



AYUNTAMIENTO

COLLADO DE LA VERA

ANUNCIO. Cuenta General 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE días, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2015, durante los cuales y OCHO más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Collado de la Vera a catorce de julio de dos mil dieciséis,

LA ALCALDESA,
María Montserrat Fernández Castillo

3225